

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Anuncio de 11 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos de procedimiento sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado, cuyo NIF se relaciona a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador instruido.

NIF	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
75922601S	11057 24 ALG SUB	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador de la Delegación Territorial de Salud y Consumo.

Tener por comunicado al interesado relacionado anteriormente la resolución del expediente sancionador que así mismo se indica, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 11 de octubre de 2024. La Delegada, Eva Pajares Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»